CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 JUL 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00 PM

Moción de Orden del Día N° 3278

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Maestro en el Perú se remonta a un hecho ocurrido después de la independencia de nuestro país. Cuando, el 6 de julio 1822, el protector y libertador José San Martín fundó la Primera Escuela Normal de Preceptores, la que hoy se conoce como Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, alma mater republicana del magisterio nacional.

Que, mediante Decreto Supremo el 04 de Mayo de 1953 se instituye de forma oficial "El Día del Maestro", durante el gobierno del General Manuel Odría, el cual abarca a todos los maestros tanto de las Instituciones Educativas Públicas como privadas y Centros de Educación Ocupacional.

Que, el Día del Maestro en el Perú es una fecha importante y signifcativa, dentro de nuestro calendario cívico, ya que rendimos un merecido homenaje a todos nuestros mentores en la educación, que ejercen la profesión de docentes en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Centros Técnico Productivos e Institutos Superiores, siendo todos ellos forjadores de los futuros profesionales y líderes de nuestro país.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO. -
Dar a conocer nuestro más efusivo saludo, reconocimiento y felicitando a los Maestros y Maestras de todo el Perú, al conmemorarse este 06 de julio el "**DÍA DEL MAESTRO**".

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente Moción de Saludo sea notificada al señor **DONATO FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE, DECANO NACIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ** y por su intermedio a todos nuestros Maestros y Maestras de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Centros Técnico Productivos e institutos superiores de todo el Perú.

Lima, 04 de julio del 2022

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República